



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 289/2026** referente a la adquisición de **"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el numero **04-077-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **28 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **03 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **PRESEFA S.A. DE C.V.**
- **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.**
- **GRUPO ESTUDIAT S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• PRESEFA S.A. DE C.V. • MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o por entregarse de manera errónea y/o incompleta.	• GRUPO ESTUDIAT S.A. DE C.V. - Presenta su Constancia de Situación Fiscal con un domicilio Fiscal fuera del estado de Jalisco, contraviniendo lo establecido en el punto 2.6.1. de las Bases. • COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. - Presenta su Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (ante el IMSS) con una antigüedad mayor a 15 días hábiles, contraviniendo lo establecido en el punto 5.4.2, inciso b) fracción IV. de las Bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **PRESEFA S.A. DE C.V.** y **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** se declararan solventes documentalmente, contrario a los licitantes **GRUPO ESTUDIAT S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** documentalmente, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **208/825/2026** validado por **Jesús Miguel Aldrete Guzmán**, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo**, así como por **Gloria Bautista Medina**, en su carácter de **Responsable del Programa de Menstruación Digna**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación**, así como el oficio **OM-DP/0237/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen en el Anexo número 2, lo siguiente:

Dictamen Técnico oficio número 208/825/2026.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• PRESEFA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V. - No presenta material correspondiente al solicitado en el Anexo Técnico toda vez que se solicita cartulina sulfatada de 18 pts. y presenta caja de cartón con diferentes características.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- No presenta contrato similar a la licitación ni carta de entera satisfacción en copias simples, ante un ente gubernamental, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.- El proveedor presenta infografía de medidas de 21.59 X 29 cms y se solicita de 21.59 x 27.9 cms. |
|---|

Dictamen Técnico oficio **OM-DP/0237/2026**.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• PRESEFA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V. - La medida en la hoja no es el solicitado en el anexo técnico y no presenta el logo de "educación al estilo Jalisco". - El material y las medidas de la muestra no son los solicitados en el anexo técnico.

Nota: La evaluación de las muestras físicas y diseños gráficos es responsabilidad única del área técnica que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **PRESEFA S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente técnicamente, contrario del licitante **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas del anexo 1 de las bases, por lo que es declarado insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PRESEFA S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de "**LA LEY**", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la siguiente licitación, cuyo desglose se encuentra dentro del **anexo número 3** del presente fallo. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 289/2026** referente a la adquisición de "**KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL**" al proveedor denominado **PRESEFA S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$2'487,540.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA tasa al 0%**. Se hace la acotación de que el proveedor solicita el 50% de anticipo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL	3,300	PAQUETES

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resolución es que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de julio de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO.



JESÚS MIGUEL ALDRETE GUZMÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y DE APOYO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
“KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GRUPO ESTUDIAT S.A. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.	MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3. ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4. ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7. APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8. DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12. FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (VENCIDA)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA Con domicilio Fiscal fuera del estado de Jalisco	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** y **PRESEFA S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario a los licitantes **GRUPO ESTUDIAT S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** documentalmente, por lo que sus propuestas se desechan.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio 208/825/2026 validado por **Jesús Miguel Aldrete Guzmán** en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo**, así como por **Gloria Bautista Medina**, en su carácter de **Responsable del Programa de Menstruación Digna**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación**, así como el oficio **OM-DP/0237/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 289/2026** en la cual se requiere la adquisición de **"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Dictamen Técnico del oficio número 208/825/2026.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PRESEFA S.A. DE C.V.	MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.
1	kit de entrenamiento menstrual Cada paquete deberá contener: • 2 calzones menstruales, talla mediana para niñas (talla junior). Características del calzón menstrual: ✓ Cuerpo. - composición 83% poliéster, 17% elastano. ✓ Puente. - 100% algodón. ✓ Cubierta absorbente. - micro toalla 100% poliéster con 2 capas. ✓ Cubierta anti-fuga. - composición 95% poliéster y 5% elastano. ✓ Elástico. - composición 60% poliéster, 40% elastodieno. ✓ Talla Junior: mediana (28.0 centímetros). • 4 toallas sanitarias reutilizables. Composición de la toalla sanitaria reutilizable: ✓ Toalla sanitaria femenina, lavable y reutilizable, con 3 capas de absorbencia, base con tela impermeable para evitar fugas. ✓ Capa impermeable. - 100 % poliéster. ✓ Cubierta absorbente. - micro toalla 100% poliéster con 3 capas un peso aproximado de 250 g/m2 (gramos por metro cuadrado) +- 10%. ✓ Tela de contacto para el cuerpo. - composición 100% algodón con surcos o canales. Puentes de 27 centímetros de largo y 7 centímetros de ancho (+/-10%). • Infografía "calzón y toallas reutilizables 2026" y Caja "kit entrenamiento Menstrual". Infografía Especificaciones de la infografía de acuerdo a la Validación de Productos Gráficos ✓ Cantidad: 3,300 piezas. ✓ Material: Papel bond de 75 grs ✓ Medidas: 21.59 x 27.9 cms. De alto (tamaño carta) ✓ Impresión: Offset 4 x 4 tintas • Caja plegadiza tipo cofre Especificaciones de Caja plegadiza tipo cofre de acuerdo a la Validación de Productos Gráficos ✓ Cantidad: 3,300 piezas. ✓ Material: Cartulina sulfatada de 18 pts. ✓ Terminado: Barniz de máquina. ✓ Medidas: 27 x 14.5 x 8 cms. ✓ Impresión: Offset 4 x 0 tintas	SI CUMPLE	SI CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PRESEFA S.A. DE C.V.	GRUPO ESTUDIAT, S. A. DE C. V.
4	5.2 Certificaciones o cumplimiento normativos • Presentar la ficha técnica de la marca ofertada. • El licitante deberá corroborar su experiencia, por lo que se solicita al menos un contrato similar a la presente licitación y carta de entera satisfacción ambos en copias simples, ante un ente gubernamental	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta contrato similar a la licitación ni carta de entera satisfacción en copias simples, ante un ente gubernamental, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.
6	Presentar 1 muestra de la partida 1.	SI CUMPLE	NO CUMPLE - Las muestras físicas que presentan no corresponde el material solicitado en el Anexo Técnico toda vez que se solicita cartulina sulfatada de 18 pts. y presenta caja de cartón con diferentes características. - No coinciden las medidas de la infografía.

Dictamen Técnico del oficio OM-DP/0237/2026.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRESEFA, S.A. DE C.V.	MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.
1	Infografía calzón y toallas Reutilizables Medidas: 21.59 x 27.9 cms. de alto (tamaño carta) Material: Papel Bond de 75 grs. Impresión: Offset 4 x 4 tintas Caja "kitentrenamientoJalisco" Medidas: 27 x 14.5 x 8 cms. Material: Cartulina sulfatada de 18 pts. Impresión: Offset 4 x 0 tintas Terminado: Barniz de máquina	Si Cumple	No Cumple - La medida en la hoja no es el solicitado en el anexo técnico y no presenta el logo de "educación al estilo jalisco".
	Caja "kit entrenamiento Jalisco" Medidas: 27 x 14.5 x 8 cms. Material: Cartulina sulfatada de 18 pts. Impresión: Offset 4 x 0 tintas Terminado: Barniz de máquina	Si Cumple	No Cumple - El material y las medidas de la muestra no son los solicitados en el anexo técnico.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **PRESEFA S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, contrario al proveedor **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor PRESEFA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3,300	PAQUETE	Descripción: Kit de entrenamiento menstrual 3,300 paquetes de entrenamiento menstrual. Cada paquete deber de contener: • 2 calzones menstruales, talla mediana para niñas (talla junior). Características del calzón menstrual: - Cuerpo. – composición 83% poliéster, 17% elastano. - Puente. – 100% algodón. - Cubierta absorbente. – micro toalla 100% poliéster con 2 capas. - Cubierta anti-fuga. – composición 95% poliéster y 5% elastano. - Elástico. – composición 60% poliéster, 40% elastano. - Talla Junior: Mediana (28.0 centímetros). • 4 toallas sanitarias reutilizables. Composición de la toalla sanitaria reutilizable: - Toalla sanitaria femenina, lavable y reutilizable, con 3 capas de absorbencia, base con tela impermeable para evitar fugas. - Capa impermeable. – 100% poliéster. - Cubierta absorbente. – micro toalla 100% poliéster con 3 capas un peso aproximado de 250 g/m2 (gramos por metro cuadrado) +/- 10%. - Tela de contacto para el cuerpo. - composición 100% algodón con surcos o canales. Puente de 27centímetros de largo y 7 centímetros de ancho (+/10%). • Caja plegable individual por paquete. Especificaciones de caja plegadiza tipo cofre - Caja contenedora de los productos de higiene menstrual elaborada en un material de cartulina sulfatada de 18 puntos con impresión 4x0. - Tiraje: 3,300 impresiones de caja contenedora. - Impresión. – 4x0 en cartulina sulfatada una cara de 18 puntos. - Medidas interiores. – 27 centímetros x 14.5 centímetros x 8 centímetros. - Acabado. – barniz de máquina. - El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaria General de Gobierno. • Infografía.	MOF	\$753.80	\$2,487,540.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 289/2026
"KIT DE ENTRENAMIENTO MENSTRUAL"
Sin Concurrencia del Comité

		Especificaciones de la Infografía: - Tiraje: 3,300 impresiones de "Infografía calzón y toallas reutilizables" por ambos lados, por un lado, el contenido de la infografía "Toallas sanitarias reutilizables" y por el otro lado Infografía "Calzón menstrual". - Material: papel bond de 75 gramos. - Tamaño: carta. - Tipo de impresión: 4x4 tintas. - El diseño, especificaciones y características técnicas de los impresos serán los determinados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y validados por la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno. 5.2 Certificaciones o cumplimiento normativos El licitante deberá presentar la ficha técnica de la marca ofertada.			
--	--	---	--	--	--

SUBTOTAL	\$2,487,540.00
IVA	(No genera)
TOTAL	\$2,487,540.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **PRESEFA S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.

FIN DEL ANEXO 3